

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA DÍA 18 DE MARZO DE 2021

Sres. y Sras. Convocados

ALCALDESA- PRESIDENTA:

Doña M^a Blanca Yolanda González García.

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Doña Cristina Rico Sáez.

Doña Eva García Fernández.

Don Carlos Javier Barragán García.

Don Tomás Martínez de Espronceda Romero

Don Jesús Ángel Arandía Miquelez.

Don José Luis Murguiondo Pardo.

Doña Ouadifa El Moukadmi El Marnissi

Doña Sara Ojanguren Chasco

Don Oscar Mtnez. de San Vicente Matute

Doña Irantzu Antoñana Abalos.

En Viana, siendo las veinte horas del día dieciocho de marzo de dos mil veintiuno bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña M^a B. Yolanda González García, y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúnen de forma telemática y a través de videoconferencia, confirmando que se encuentran en Viana, en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistidos por la Secretaría que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

SECRETARIA:

Doña María Asunción Gil Barnó

1. APROBACION ACTA SESION 18 DE FEBRERO DE 2021

Se prescinde de la lectura del acta de la Sesión celebrada con carácter Ordinario el día 18 de febrero de 2021 por disponer las señoras y señores corporativos de copia de la misma, entregada con anterioridad a este acto.

Presentación y Debate

Seguidamente se procede a la votación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de febrero de 2021, resultando dando un resultado de seis votos a favor y cinco abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

Votación

ASUNTOS Y EXPEDIENTES DE CARÁCTER RESOLUTIVO

2. PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL NAVARRA SUMA EN VIRTUD DE EJECUCIÓN DE RESOLUCION DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA A LA COLOCACIÓN DE LA IKURRIÑA EN LA FACHADA DE LA CASA CONSISTORIAL EL DIA 21 DE JULIO DE 2019

A continuación el Concejal D. José Luis Murguiondo Pardo, da cuenta de la proposición presentada.

A continuación vista la Resolución núm. 224 de fecha 11 de febrero de 2021 del Tribunal Administrativo de Navarra relativa al Recurso de Alzada número 20-00760, interpuesto por D. José Luis Murguiondo Pardo como Concejal del Ayuntamiento de Viana, contra actuación de la Alcaldía del citado Ayuntamiento en el desarrollo de la sesión de fecha 18 de junio de 2020, sobre denegación de votación de una moción incluida en el orden del día del Pleno, por la que se resuelve estimar parcialmente el recurso de alzada declarando el derecho de los recurrentes a que el apartado de la proposición referente al rechazo de manera firme y contundente de la colocación de la ikurriña en la fachada de la Casa Consistorial y a la publicación del acuerdo en la página web y tablón de anuncios del Ayuntamiento se debata en la primera sesión que se celebre tras la notificación de dicha resolución.

De conformidad con la resolución anterior, y a instancias del Tribunal Administrativo de Navarra, se somete a debate y votación, el apartado de la proposición referente al rechazo de manera firme y contundente de la colocación de la ikurriña en la fachada de la Casa Consistorial el día 21 de julio de 2019, y a la publicación del acuerdo en la página web y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Presentación y Debate

Visto el asunto y tras la propuesta de la Presidencia de acatar y respetar la Sentencia n^o 26/2020 del Juzgado de lo Contencioso-administrativo n^o 1 y rechazar de manera firme y contundente la colocación de la ikurriña en la fachada de la Casa Consistorial el día 19 de julio de 2019 y a la publicación del acuerdo en la página web y tablón de anuncios del Ayuntamiento, se somete a votación, dando un resultado de ocho votos a favor y tres en contra, por lo que se aprueba por mayoría de dos tercios

Votación

3. RENUNCIA A LA INVERSIÓN EN RESERVA DEL PLAN DE INVERSIONES LOCALES 2017-19, RAMAL A12-VIANA BANDA ANCHA, AL ESTAR EJECUTADA POR NASERTIC.

Da cuenta la Presidencia que mediante Resolución 306/2017 de 13 de julio, del Director General de Administración Local, se aprobó la relación de inversiones financiables en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, dentro del apartado de Programas de Inversiones en infraestructuras pasivas destinadas al despliegue de redes de acceso de banda ancha de nueva generación (NGA) y su distribución por anualidades. En el resuelto segundo se aprobó la relación de inversiones en reserva, conforme al Anexo 2.

En el citado anexo, aparece en cuarto de la lista de reserva la inversión denominada "Ramal A12-Viana" de la que aparece como titular el Ayuntamiento de Viana.

La empresa pública NASERTIC ha dotado de interconexión a través de la infraestructura propia del Gobierno de Navarra, permitiendo a las operadoras de servicios de telecomunicaciones que lo soliciten extender su infraestructura hasta la localidad.

Presentación y Debate

A continuación por once votos a favor que suponen la unanimidad el Pleno del Ayuntamiento acuerda renunciar a la inversión en reserva del programa Inversiones en infraestructuras pasivas destinadas al despliegue de redes de acceso de banda ancha de nueva generación (NGA).

Votación

4. APROBACIÓN BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS A LA CONTRATACIÓN PARA FOMENTO DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO

Da cuenta la Presidencia de las Bases Reguladoras de las Ayudas a la Contratación para Fomento de Empleo y Autoempleo, dirigidas a activar la economía local fomentando el espíritu emprendedor e impulsar y favorecer el empleo y el autoempleo.

Las ayudas que se convocan tendrán por objeto el fomento de la creación del empleo autónomo en la localidad y fomentar la contratación, así como favorecer la inserción del colectivo de personas desempleadas residentes en el municipio de

Viana, tanto a jornada completa como a tiempo parcial, estableciendo ayudas económicas destinadas a apoyar su contratación

Presentación y Debate

Visto el asunto se procede a su votación dando un resultado de once votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad aprobar las Bases de la Convocatoria de ayudas a la contratación para el fomento de empleo y autoempleo y publicarlas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Votación

5. APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº3 Y 4/21.

Da cuenta la Sra. Presidenta del expediente para la aprobación inicial de modificación presupuestaria nº 3/2021 de Suplemento de Crédito en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana para el año 2021 que incremente el crédito previsto en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana para el año 2021 en la aplicación presupuestaria 1 3340 4820002: APYMA COLEGIO PUBLICO IESO: MADRUGADORES por importe de 2.000,00 euros; proponiendo como tipo de financiación la baja de crédito de la aplicación presupuestaria 1 3340 4820001: APYMA COLEGIO PÚBLICO R. CAMPANO E IESO.

Asimismo da cuenta del expediente para la aprobación inicial de la modificación presupuestaria que habilite en el presupuesto de gastos las aplicaciones presupuestarias detalladas en el siguiente cuadro; proponiendo como tipo de financiación el remanente de tesorería para gastos generales por importe de 63.425,00 euros y el remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y por la existencia de recursos afectados por importe de 110.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 1 3260 4820002: APYMA DONACIÓN NECESIDADES DIGITALES ESCOLARES	425,00 €
Aplicación presupuestaria 1 1650 6190001: RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A LED PARCIAL Y LEGALIZACIÓN DE INSTALACIONES	165.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 1532 6190003: MEJORA DE LA TRAVESÍA URBANA NA-8407	8.000,00 €
TOTAL	173.425,00 €

Presentación y Debate

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 3/2021 se procede a su votación, dando un resultado de once votos a favor por lo que se aprueba inicialmente por unanimidad

Votación Modificación nº 3

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 4/2021 se procede a su votación, dando un resultado de once votos a favor por lo que se aprueba inicialmente por unanimidad

[Votación Modificación nº 4](#)

MOCIONES NO RESOLUTIVAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

6. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2021.

Expone la Sra. Concejala Eva Maria García la Declaración Institucional del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer 2021, propuesta por la Federación Española de Municipios y Provincias

[Presentación y Debate](#)

Una vez visto el asunto, se procede a su votación y da un resultado de once votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad

[Votación](#)

7. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Presenta la Sra. Alcaldesa, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas, desde la última sesión plenaria ordinaria que figuran en el expediente elaborado al efecto y que aquí se dan por reproducidas.

D. José Luis Murguiondo Pardo solicita información acerca de la Resolución nº 96 y se le aclaran los aspectos que requiere.

[Resoluciones de Alcaldía](#)

A continuación da cuenta la Sra. Presidenta de las distintas reuniones y actividades que ha mantenido desde el último Pleno

[Dación de cuenta](#)

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

[Ruegos y preguntas](#)

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta.

De todo lo que, como Secretaria doy fe.